



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE 38 PATENTES Y UN MODELO DE  
UTILIDAD, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO TITULAR  
ÚNICO

Anexo 3. Fases del Procedimiento de Adjudicación Directa

Autorización del inicio del Procedimiento de Adjudicación Directa por parte del Comité Técnico	De conformidad con el punto de acuerdo del Comité Técnico.
Inicio del Procedimiento de Adjudicación Directa de 38 patentes y un modelo de utilidad.	A partir de su publicación en el portal web institucional: <a href="http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion">http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion</a>
Periodo de presentación del convenio de Manifestación de Confidencialidad	En cualquier momento mientras esté abierto el periodo de recepción de propuestas y la(s) patente(s) y modelo de utilidad de interés no cuenten con un fallo de adjudicación directa. En original, por duplicado y debidamente firmada en la Coordinación de Investigación en Salud, de conformidad con el numeral 1.5 del Procedimiento de Adjudicación Directa. Av. Cuauhtémoc #330, Colonia Doctores, 4º Piso, Edificio Bloque "B", Anexo a la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México; en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
Periodo de recepción de montos de garantía de seriedad	Posterior a la presentación del convenio de Manifestación de Confidencialidad, dentro de los <b>primeros cinco días hábiles</b> de los meses de <b>febrero, mayo, julio y septiembre de los años 2024, 2025 y 2026</b> , y de conformidad con los numerales 1.5 y 4 del Procedimiento de Adjudicación Directa. Cuenta HSBC: 4065102782 Número de cliente: 30611432 RFC: IMS421231145 Clabe interbancaria: 021180040651027825 Concepto de pago: número identificador IMPI, seguido por el RFC de persona física o moral participante del Procedimiento de Adjudicación Directa.
Periodo de recepción de aclaraciones y/o preguntas técnicas sobre el Procedimiento de Adjudicación Directa y los derechos de propiedad industrial incluidos en el mismo.	Por escrito, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de la ficha de depósito del monto de garantía de seriedad, de conformidad con el numeral 3 del Procedimiento de Adjudicación Directa.
Periodo de recepción de propuestas técnico-económicas para Adjudicación Directa	15 días hábiles a partir de la presentación de la garantía de seriedad o de la recepción de respuesta a aclaraciones y/o preguntas técnicas.





Periodo de evaluación de propuestas técnico-económicas para Adjudicación Directa recibidas	21 días hábiles a partir de la recepción de una propuesta técnico/económica, de conformidad con lo que establecen los numerales 2.6, 2.7 y 2.8 del Procedimiento de Adjudicación Directa. De existir dos propuestas técnico/económicas por el mismo derecho de propiedad industrial, el tiempo de evaluación se contará a partir de la recepción de la segunda propuesta.
Sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico para presentar las propuestas técnico-económicas recibidas	Hasta 56 días hábiles posteriores a la presentación de la propuesta técnico/económica.
Notificación de fallo de la propuesta seleccionada para recibir licencia por adjudicación directa	Dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la aprobación o rechazo de la propuesta de adjudicación directa por el Comité Técnico, que será publicado en el portal web institucional: <a href="http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion">http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/gestion</a>
Periodos para devolución de montos de garantía de seriedad	A los participantes cuya propuesta <u>no</u> haya sido seleccionada, en un lapso de 21 días hábiles posteriores a la notificación del fallo sobre alguno o algunos de los derechos de propiedad industrial incluidos en este Procedimiento. A los participantes cuya propuesta haya sido seleccionada, en los siguientes 15 días hábiles posteriores a la firma del convenio de licencia.
Periodo de elaboración de convenio de licencia	56 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.
Periodo para presentación al H. Consejo Técnico la solicitud de autorización de la propuesta de adjudicación directa	A partir de la emisión del fallo y hasta las siguientes tres sesiones ordinarias mensuales del H. Consejo Técnico.
Notificación al interesado de la resolución emitida por el H. Consejo Técnico para autorizar o no la adjudicación directa	En los siguientes 21 días hábiles posteriores a la autorización de la adjudicación directa por el H. Consejo Técnico.
Recepción de fianza o mecanismo de garantía para el cumplimiento del convenio de licencia	Previo a la Firma del convenio de licencia.
Firma de convenio de licencia	En los siguientes 15 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución de autorización que emita por el Consejo Técnico. Fin del Procedimiento de Adjudicación Directa.
Seguimiento del convenio de licencia	Permanente, durante la vigencia del convenio

